



ACUERDO SCGG-No.00396-2022

LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

En uso de sus facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 249 de la Constitución de la República; 71 de la Ley de Servicio Civil; 11, 12, 28, 29, 34, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, Opinión Jurídica No.02-CJN-2022.

ACUERDA:

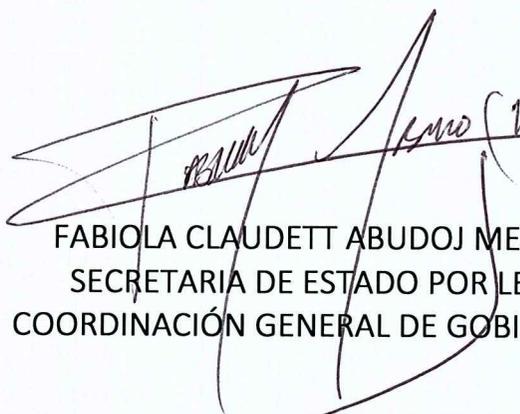
PRIMERO: CANCELAR EN PERÍODO DE PRUEBA a la Ciudadana: CARLA MARIBEL ORTEZ GONZÁLES, a partir del 29 de marzo de 2022, del Cargo de: JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; UNIDAD TÉCNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PROGRAMA 14, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.006050, SUELDO MENSUAL L. 64,100.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la funcionaria deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de marzo de 2022


FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO




JOSÉ DANIEL BARAHONA BARAHONA
SECRETARIO GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

